



Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de agosto del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024). "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	5-1-20
Nombre y apellidos	LINDA GISELLE QUINTERO CASTAÑEDA
C.C.	1014225251
Cargo en la dependencia	FUNCIONARIA GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Unidad de dependencia	GUTIC
Correo electrónico	Linda.quintero@forpo.gov.co
Teléfono	6012200460

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA		
Contrato No.	126501-2024		
Unidad	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
Objeto	SERVICIO EN LA NUBE PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.		
Valor Inicial	\$ 292.857.474,00		
Valor Adición	-----		
Valor Total	\$ 292.857.474,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
31/12/2024	01/04/2024	31/12/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	NO	X
Fecha de Acta de inicio	-----		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
ERICA MARIA OVIEDO	52.807.282	COLSOF S.A.S.	800.015.583

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
9524	07/03/2024	\$ 450.000.000,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
31824	22/03/2022	292.857.474,00



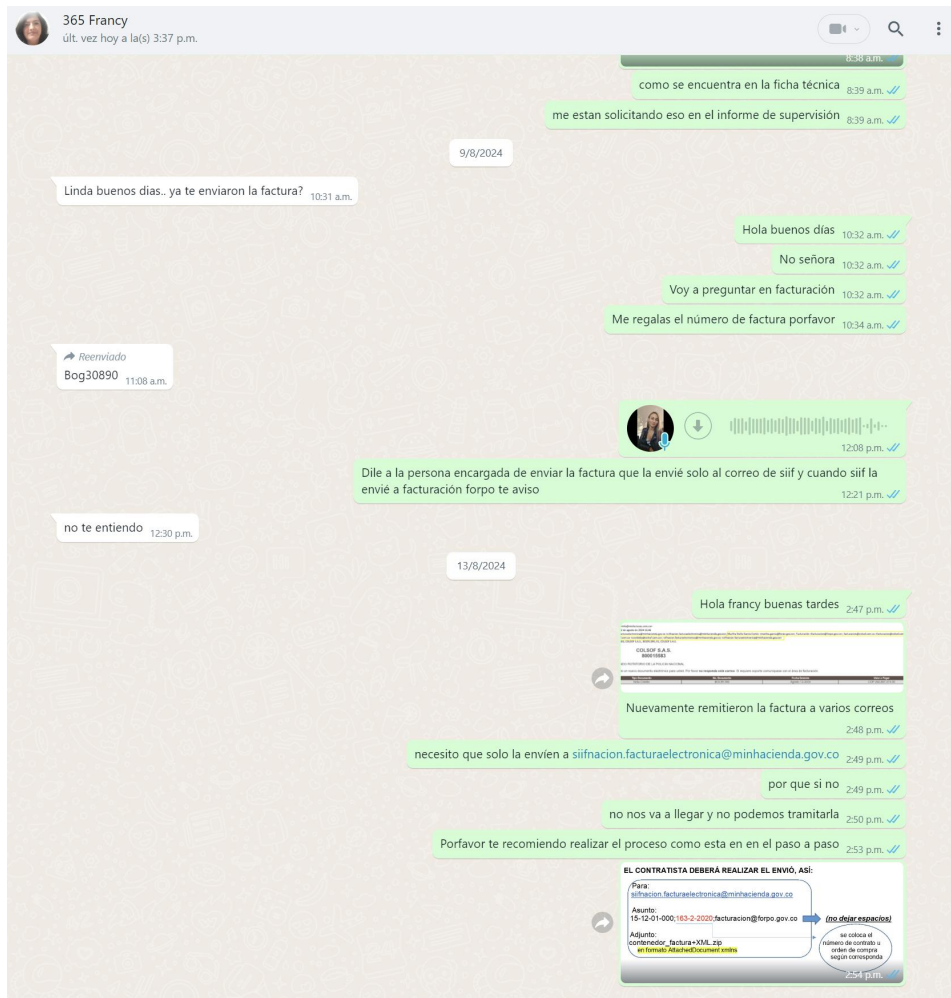
Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

N/A

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El día 09 de agosto la señora Francy Esmeralda Nino de COLSOF por medio de chat WhatsApp pregunta a la supervisora si se ha recibido la factura.



El día 23 de agosto el señor Carlos Arturo de COLSOF da respuesta al correo enviado por la supervisora indicando que la nueva factura se expidió y por medio de correo electrónico la señora Laura Daniela Cabrera envían un pantallazo del envío a SIIF Nación de la Factura,



Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@colsof.com.co>
Para: Linda Giselle Quintero Castaneda; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>; Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co> Vie 23/08/2024 17:32

Saludo cordial Dra Quintero

La nueva factura se expidió quedando la FV 30890, de acuerdo a lo indicado.

Por favor déjeme saber que sucedió. No comprendo el correo anterior

Laura, por favor adjunta el radicado de la factura 30890

Necesitamos el pago de los recursos.

...

Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>
Para: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Linda Giselle Quintero Castaneda; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co> Vie 23/08/2024 19:07

Buen día

RE: [EXTERNAL]800015583; COLSOF S.A.S.; **BOG30890**; 01; COLSOF S.A.S.

Colsof-smb-Facturacion
Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Mar 2024-08-13 15:05

ad080001558301724000403...
381 KB

COLSOF S.A.S.
800015583

Señor(es) FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

Se ha generado un nuevo documento electrónico para usted. Por favor **no responda este correo**. Si requiere soporte comuníquese con el área de facturación.

Tipo Documento	Nro. Documento	Fecha Emisión	Valor a Pagar
Factura Electrónica	BOG30890	Agosto 9-2024	CDP 292.857.474,00

Documento electrónico generado por misfacturas.com.co - CENET S.A. Proveedor Autorizado de Facturación Electrónica Resolución 2549 de Abril 7, 2017
Ve a Configuración para activar Windows.

Cordial saludo

Laura Daniela Cabrera M.
Facturación

...

El día 26 de agosto la señora Laura Daniela Cabrera envían un pantallazo de SIIF Nación indicando que la factura se encuentra registrada.

Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>
Para: Linda Giselle Quintero Castaneda; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co> Lun 26/08/2024 16:23
CC: Yury Latome Capera

Buen día

Adjunto respuesta de Sif nación de la factura el 13/08, en la cual dice que este documento ya se encuentra registrado.

Bogotá D. C., 2024-08-13
COLSOF S.A.S., Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que se generaron los siguientes errores al validar el documento **BOG30890** remitido con el asunto: **Documento Electrónico ya existe en SIIF Nación**

Razón de la devolución
Documento Electrónico ya existe en SIIF Nación

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Continuación de la factura
Para: Colsof-smb-Facturacion



Bogotá D. C., 2024-08-13
COLSOF S.A.S., Reciba un cordial saludo.

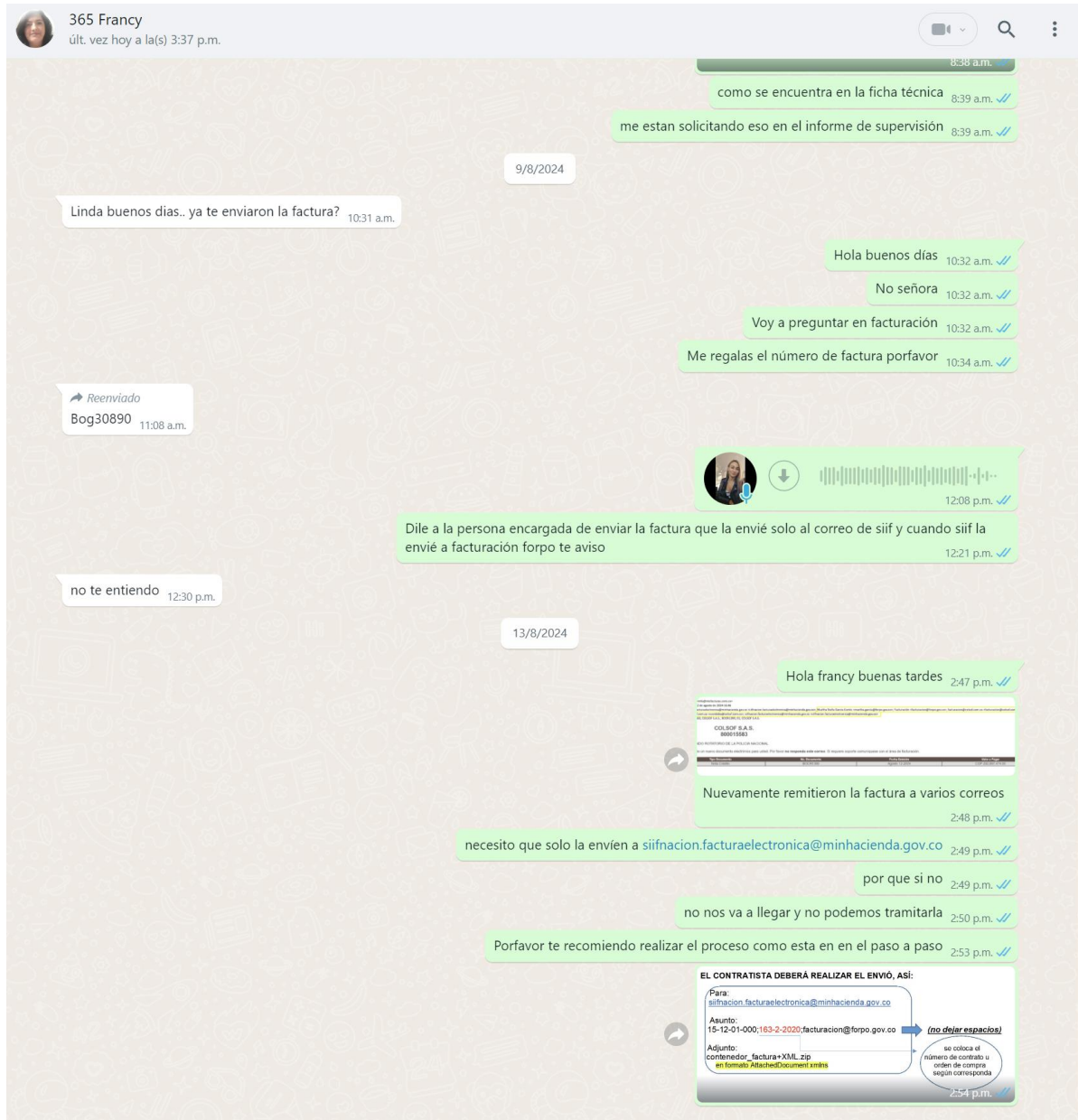
El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que se generaron los siguientes errores al validar el documento **BOG30890** remitido con el asunto: **Documento Electrónico ya existe en SIIF Nación**

Razón de la devolución



5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

El día 9 y 13 de agosto de acuerdo con lo conversado por medio de chat whatsapp con la señora Francy Esmeralda Nino de COLSOF se verifica que la factura no fue cargada de la forma adecuada y se le solicita realizar el cargue nuevamente de acuerdo con el paso a paso remitido por correo electrónico el día 31 de julio.



El día 23 de agosto se informa al contratista que a la fecha no se ha recibido la factura y se le solicita al contratista actualizar la factura ya que se recibirá a partir del 2 de septiembre teniendo en cuenta el cierre contable.



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V9

Página 5 de 10

De: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>

Enviado el: viernes, 23 de agosto de 2024 5:25 p. m.

Para: Nino, Francly Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>; Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>

Asunto: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Cordial saludo,

De acuerdo a lo conversado con la señora Francly Esmeralda el día 13 de agosto, donde se le solicito remitir nuevamente la factura BOCR1399 únicamente al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y no realizar copia a ningún correo como lo dice el paso a paso enviado el día 31 de julio, me permito informar que a la fecha esta no se ha recibido.

De acuerdo a lo anterior solicito la actualización de la factura, teniendo en cuenta el cierre contable se recibirá la factura a partir del 2 de septiembre.

Nota: por favor aportar la documentación solicitada el día 31 de julio para realizar el tramite respectivo de facturación.

De: Mis facturas <info@misfacturas.com>
Enviado: lunes, 12 de agosto de 2024 16:46
Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co <siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co>; Martha Yvela García Cerón <martha.garcia@forpo.gov.co>; Facturas <facturacion@forpo.gov.co>; facturacion@colsof.com.co <facturacion@colsof.com.co>;
ccordoba@colsof.com.co <ccordoba@colsof.com.co>; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co <siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co>; facturacion@colsof.com.co <facturacion@colsof.com.co>
Asunto: 800015583; COLSOF S.A.S.; BOCR1399; 91; COLSOF S.A.S.

COLSOF S.A.S.
800015583

Señor(es) FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL.

Se ha generado un nuevo documento electrónico para usted. Por favor no responda este correo. Si requiere soporte comuníquese con el área de facturación.

Tipo Documento	No. Documento	Fecha Emisión	Valor a Pagar
Nota Crédito	BOCR1399	Agosto 12-2024	COP 292.857.474,00

Documento electrónico generado por misfacturas.com.co - CENET S.A. Proveedor Autorizado de Facturación Electrónica Resolución 2549 de Abril 7-2017

Atentamente,



Diseñadora Gráfica
Linda Quintero Castañeda
Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Linda.quintero@forpo.gov.co
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Se recuerda enviar la documentación solicitada el día 31 de julio para el respectivo tramite de facturación.

ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

De: Linda Giselle Quintero Castaneda

Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 9:25

Para: Cordoba Córdoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Nino, Francly Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>

Asunto: ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud realizada para la instalación del programa Power Virtual Agents, me permito informar que ya se realizo la instalación de este el día de ayer, por otra parte me permito solicitar sea actualizada la factura FV 30540, teniendo en cuenta que ya se encuentra vencida.

Factura	Emision	Vencimiento	Plazo	Mora	Valor Original	Saldo	Observaciones
FV 30540	19/06/2024	19/07/2024	30	10	292.857.474	289.624.327	ORDEN DE COMPRA 126501

Teniendo en cuenta lo anterior anexo el procedimiento para enviar la factura a SIIF Nación, por favor recordar que solo se debe enviar al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y no se debe copiar a otro destinatario para no generar error en el envío.

Finalmente solicito el envío de la siguiente documentación para realizar el tramite respectivo de facturación de acuerdo a lo estipulado en el EDP:

El Fondo Rotatorio de la Policía se compromete a pagar el valor total de la Orden de Compra, en pesos colombianos, por la entrega total de los bienes y/o servicios, una vez sea recibido a satisfacción por el Supervisor de la Orden de Compra.

De igual manera para el trámite de facturación con el Fondo Rotatorio de la Policía, el contratista deberá aportar la siguiente documentación:

- El contratista, teniendo en cuenta que se implementó el sistema de facturación electrónica deberá enviar las facturas comerciales para su trámite en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2242 de 2015, Resolución N° 000072 de 2017, Resolución N° 000010 de 2018 y Resolución N° 00042 de 2020 expedidas por la DIAN, y demás normas complementarias, siempre y cuando se encuentren seleccionados y/u obligados a emitir factura electrónica.
- EL CONTRATISTA que tenga identificado en el RUT la responsabilidad 52- Facturador Electrónico (emisor), deberá enviar la factura electrónica, como también las notas crédito y/o débito, al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 016 de marzo 9 de 2021 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF Nación del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. De igual manera, el contratista deberá cumplir con los demás requisitos para pago en la entidad.
- Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja y Compensación Familiar) y de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Laborales), expedida por el revisor fiscal o el representante legal del contratista, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en este caso para personas jurídicas. Para el caso de las personas naturales, se deberá allegar comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, correspondiente al último periodo de cotización exigible con relación a la ejecución del contrato. Si la anterior certificación es expedida por el Revisor Fiscal, se debe anexar, la certificación de la junta central de contadores (vigente), tarjeta profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si la certificación es expedida por el representante legal se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Una vez adjudicado deberá aportar el número de PCI 15-12-01-000 y el número de la Orden de Compra, al correo facturacion@forpo.gov.co.



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
**INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS**

Código:
F-2-1-53 V9

Página 6 de 10

El día 26 de agosto se le da respuesta al correo enviado por la señora Laura Daniela Cabrera facturación COLSOF, informándole que en diferentes ocasiones se realizó la consulta con la oficina de facturación para verificar el ingreso de la factura, pero esta no llegó.

Se le solicita verificar él envió de la factura de acuerdo con el paso a paso remitido por medio de correo en diferentes ocasiones.

Linda Giselle Quintero Castañeda
Para: Colsof-omb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>; Nino, Franci Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; y 1 más
CC: Yury Latore Capera
PASO A PASO, La Administra...
31 KB
Lun 26/08/2024 9:28

Responder Responder a todos Reenviar

Cordial saludo sra Laura,

Me permito informar que en diferentes ocasiones se realizó la consulta con la oficina de facturación para verificar el ingreso de la factura, pero esta no llegó.
Por favor revisar si hay algún error en el envió de la factura como en el asunto o correo. Anexo el paso a paso.

EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR EL ENVÍO, ASÍ:

Para:
sifnacion_facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Asunto:
15-12-01-000;163-2-2020;facturacion@forpo.gov.co → **(no dejar espacios)**

Adjunto:
contenedor_factura+XML.zip
en formato **AttachedDocument.xmlns** → se coloca el número de control u orden de compra según corresponda

De igual forma, como lo mencioné en el correo anterior, teniendo en cuenta el cierre contable, se recibirá la factura a partir del 2 de septiembre y la factura tendrá que actualizarse para cumplir con los tiempos del proceso de facturación.

Gracias.
Atentamente,

 Diseñadora Gráfica
Linda Quintero Castañeda
Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Linda.quintero@forpo.gov.co
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

El mismo día 26 de agosto de acuerdo con el correo enviado por la señora Laura Daniela Cabrera facturación COLSOF, donde envía unos pantallazos de respuesta de SIIF Nación indicando que la factura ya se encontraba registrada.

Se remite esta información a los correos a facturacion@forpo.gov.co, wilmar.quevedo@forpo.gov.co, diego.almario@forpo.gov.co, con el fin de realizar la consulta nuevamente del cargue de la factura.

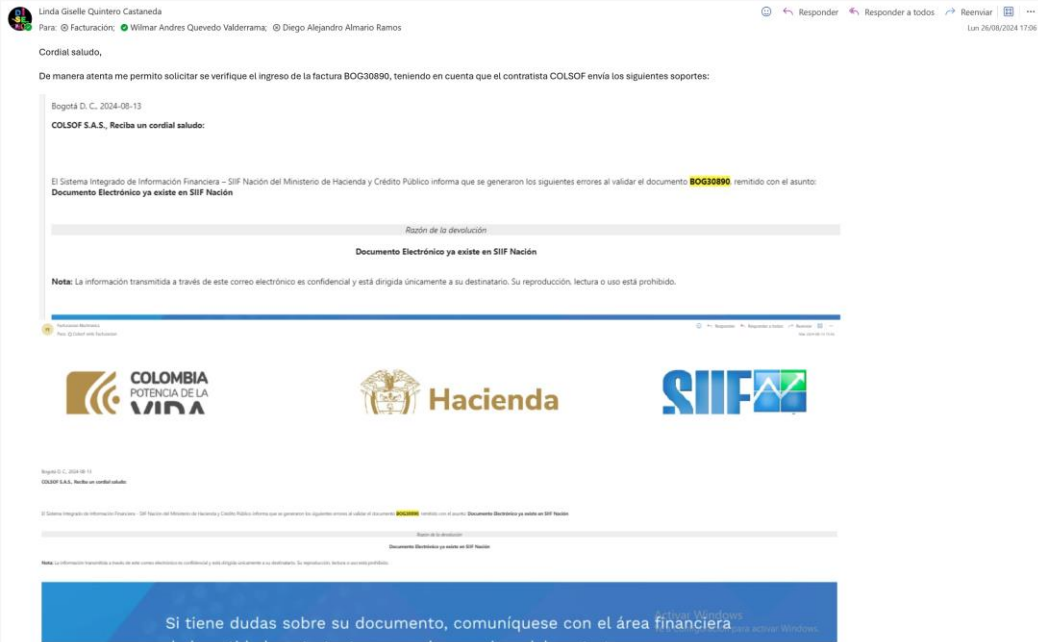


Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V9

Página 7 de 10



Finalmente, el día 27 de agosto se le remite la respuesta emitida por parte del funcionario encargado de facturación del Fondo Rotatorio de la Policía Diego Alejandro Almario Ramos al contratista para su conocimiento y se reitera la actualización de la factura y verificar el correcto envío de esta a partir del 2 de septiembre.

Linda Giselle Quintero Castaneda
Para: facturacion@colsof.com.co; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <AlexanderRobles@colsof.com.co>
CC: Yury Latorre Capera
Mar 27/08/2024 11:51

Importancia alta

Cordial saludo,

Envío repuesta del área de facturación de acuerdo a la solicitud realizada el día de ayer para su conocimiento. De igual manera reitero la solicitud de actualización de la factura y verificar el correcto envío de la misma, a partir del día 2 de septiembre como lo menciono en los correos anteriores.

Gracias.

Atentamente,



Diseñadora Gráfica
Linda Quintero Castañeda
Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Linda.quintero@forpo.gov.co
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Supervisora Orden de Compra 126501

Diego Alejandro Almario Ramos
Para: Linda Giselle Quintero Castaneda; Facturación; Wilmar Andres Quevedo Valderrama
Mar 27/08/2024 11:33

Cordial saludo,

En atención a la comunicación oficial del 26 de agosto de 2024, donde solicita la verificación del cargue de la factura No. BOG30890, me permito informar que se verificó y a la fecha no se evidencia cargue de la factura o del contratista COLSOF en el mes de agosto de la presente vigencia.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.



5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad.

N/A

5.5 Registro Fotográfico

El registro fotográfico se encuentra en el informe del mes de julio.

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cant.	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 0,00	0,00%
TOTAL			N/A	\$ 0,00	0,00%
SALDO			\$ 292.857.474,00	\$ 0,00	0,00%

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/08/2024	100%



Porcentaje de ejecución presupuestal

31/08/2024

0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado	
Compañía Mundial de Seguros S.A.		NB-100315206 CERTIFICADO 71915946	26/03/2024	\$117.142.989,60	
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación	
Cumplimiento del Contrato	15%	\$43.928.621,10	22/03/2024	30/06/2025	
Calidad de los Bienes	20%	\$58.571.494,80	22/03/2024	31/12/2027	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$14.642.873,70	22/03/2024	31/12/2025	
Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado	
SEGUROS DEL ESTADO		18-40-101069683	18/12/2023	\$232.000.000,00	
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación	
Responsabilidad civil extracontractual		\$232.000.000,00	13/12/2023	29/12/2023	

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A




Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el supervisor del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Queda pendiente el proceso de facturación teniendo en cuenta que no se evidencio el cargue de la factura por parte del contratista y debido al cierre contable se recibirá la factura a partir del 2 de septiembre.

Anexo: Correos mencionados en las actividades del contratista y el supervisor.


TASD. LINDA QUINTERO CASTAÑEDA
Supervisora del OC 126501
C.C. 1014225251



365 Francy

últ. vez hoy a la(s) 3:37 p.m.



8:38 a.m.

como se encuentra en la ficha técnica

8:39 a.m. ✓✓

me estan solicitando eso en el informe de supervisión

8:39 a.m. ✓✓

9/8/2024

Linda buenos dias.. ya te enviaron la factura?

10:31 a.m.

Hola buenos días

10:32 a.m. ✓✓

No señora

10:32 a.m. ✓✓

Voy a preguntar en facturación

10:32 a.m. ✓✓

Me regalas el número de factura porfavor

10:34 a.m. ✓✓

Reenviado

Bog30890

11:08 a.m.



12:08 p.m. ✓✓

Dile a la persona encargada de enviar la factura que la envié solo al correo de siif y cuando siif la envié a facturación forpo te aviso

12:21 p.m. ✓✓

no te entiendo

12:30 p.m.

13/8/2024

Hola francy buenas tardes

2:47 p.m. ✓✓



Nuevamente remitieron la factura a varios correos

2:48 p.m. ✓✓

necesito que solo la envíen a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

2:49 p.m. ✓✓

por que si no

2:49 p.m. ✓✓

no nos va a llegar y no podemos tramitarla

2:50 p.m. ✓✓

Porfavor te recomiendo realizar el proceso como esta en en el paso a paso

2:53 p.m. ✓✓

EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR EL ENVÍO, ASÍ:

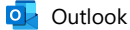
Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Asunto: 15-12-01-000;163-2-2020;facturacion@forpo.gov.co

Adjunto: contenedor_factura=XML.zip
en formato AttachedDocument.xmlms

(no dejar espacios)
se coloca el número de contrato u orden de compra según corresponda

2:54 p.m. ✓✓



RE: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Desde Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>

Fecha Lun 26/08/2024 16:23

Para Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>

CC Yury Latorre Capera <yury.latorre@forpo.gov.co>

Buen día

Adjunto respuesta de Sif nación de la factura el 13/08, en la cual dice que este documento ya se encuentra registrado.



Cordial saludo

Laura Daniela Cabrera M.
Facturación

De: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 09:28

Para: Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>

Cc: Yury Latorre Capera <yury.latorre@forpo.gov.co>

Asunto: RE: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Cordial saludo sra Laura,

Me permito informar que en diferentes ocasiones se realizó la consulta con la oficina de facturación para verificar el ingreso de la factura, pero esta no llegó.

Por favor revisar si hay algún error en el envío de la factura como en el asunto o correo. Anexo el paso a paso.

EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR EL ENVIÓ, ASÍ:

Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Asunto: 15-12-01-000;163-2-2020;facturacion@forpo.gov.co **(no dejar espacios)**

Adjunto: contenedor_factura+XML.zip **en formato AttachedDocument xmlns**

se coloca el número de contrato u orden de compra según corresponda

De igual forma, como lo mencioné en el correo anterior, teniendo en cuenta el cierre contable, se recibirá la factura a partir del 2 de septiembre y la factura tendrá que actualizarse para cumplir con los tiempos del proceso de facturación.

Gracias.

Atentamente,



Diseñadora Gráfica
Linda Quintero Castañeda
 Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Linda.quintero@forpo.gov.co
 Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Supervisora Orden de Compra 126501

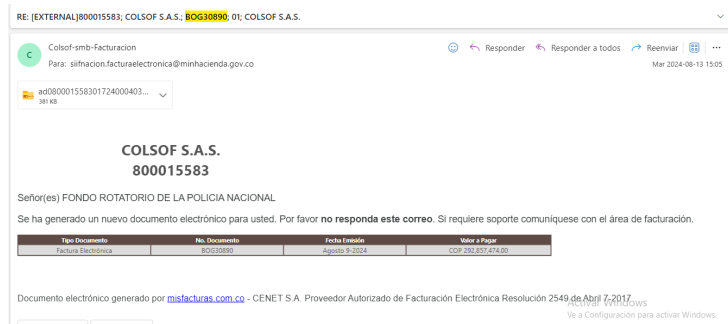
De: Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>

Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 19:07

Para: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>

Asunto: RE: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Buen día



Cordial saludo

Laura Daniela Cabrera M.

Facturación

De: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>

Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 17:32

Para: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>; Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>

Asunto: RE: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Saludo cordial Dra Quintero

La nueva factura se expidió quedando la FV 30890, de acuerdo a lo indicado.

Por favor déjeme saber que sucedió. No comprendo el correo anterior

Laura, por favor adjunta el radicado de la factura 30890

Necesitamos el pago de los recursos.

De: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>

Enviado el: viernes, 23 de agosto de 2024 5:25 p. m.

Para: Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>; Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>

Asunto: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Cordial saludo,

De acuerdo a lo conversado con la señora Francy Esmeralda el día 13 de agosto, donde se le solicito remitir nuevamente la factura BOCR1399 únicamente al correo siiifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y no realizar copia a ningún correo como lo dice el paso a paso enviado el día 31 de julio, me permito informar que a la fecha esta no se ha recibido.

De acuerdo a lo anterior solicito la actualización de la factura, teniendo en cuenta el cierre contable se recibirá la factura a partir del 2 de septiembre.

Nota: por favor aportar la documentación solicitada el día 31 de julio para realizar el tramite respectivo de facturación.

De: Mis facturas <info@misfacturas.com.co>

Enviado: lunes, 12 de agosto de 2024 16:46

Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co <siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co>; Martha Stella García Cortés <martha.garcia@forpo.gov.co>; Facturación <facturacion@forpo.gov.co>; facturacion@colsof.c

ccordoba@colsof.com.co <ccordoba@colsof.com.co>; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co <siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co>

Asunto: 800015583; COLSOF S.A.S.; BOCR1399; 91; COLSOF S.A.S.

COLSOF S.A.S.
800015583

Señor(es) FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

Se ha generado un nuevo documento electrónico para usted. Por favor **no responda este correo**. Si requiere soporte comuníquese con el área de facturación.

Tipo Documento	No. Documento	Fecha Emisión
Nota Crédito	BOCR1399	Agosto 12-2024

Documento electrónico generado por misfacturas.com.co - CENET S.A. Proveedor Autorizado de Facturación Electrónica Resolución 2549 de Abril 7-2017

Atentamente,



Diseñadora Gráfica

Linda Quintero Castañeda

Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Linda.quintero@forpo.gov.co

Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co

Supervisora Orden de Compra 126501

De: Linda Giselle Quintero Castaneda

Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 9:25

Para: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>

Asunto: ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud realizada para la instalación del programa Power Virtual Agents, me permito informar que ya se realizó la instalación de este el día de ayer, por otra parte me permito solicitar sea actualizada la factura FV 30540, teniendo en cuenta que ya se encuentra vencida.

Factura	Emision	Vencimiento	Plazo	Mora	Valor Original	Saldo	Observaciones
FV 30540	19/06/2024	19/07/2024	30	10	292.857.474	289.624.327	ORDEN DE COMPRA 126501

Teniendo en cuenta lo anterior anexo el procedimiento para enviar la factura a SIIF Nación, por favor recordar que solo se debe enviar al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y no se debe copiar a otro destinatario para no generar error en el envío.

Finalmente solicito el envío de la siguiente documentación para realizar el tramite respectivo de facturación de acuerdo a lo estipulado en el EDP:

El Fondo Rotatorio de la Policía se compromete a pagar el valor total de la Orden de Compra, en pesos colombianos, por la entrega total de los bienes y/o servicios, una vez sea recibido a satisfacción por el Supervisor de la Orden de Compra.:

De igual manera para el trámite de facturación con el Fondo Rotatorio de la Policía, el contratista deberá aportar la siguiente documentación:

- El contratista, teniendo en cuenta que se implementó el sistema de facturación electrónica deberá enviar las facturas comerciales para su trámite en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2242 de 2015, Resolución N° 000072 de 2017, Resolución N° 000010 de 2018 y Resolución N° 00042 de 2020 expedidas por la DIAN, y demás normas complementarias, siempre y cuando se encuentren seleccionados y/u obligados a emitir factura electrónica.
- EL CONTRATISTA que tenga identificado en el RUT la responsabilidad 52- Facturador Electrónico (emisor), deberá enviar la factura electrónica, como también las notas crédito y/o débito, al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.

dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 016 de marzo 9 de 2021 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF Nación del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. De igual manera, el contratista deberá cumplir con los demás requisitos para pago en la entidad.

- **Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja y Compensación Familiar) y de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Laborales), expedida por el revisor fiscal o el representante legal del contratista, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en este caso para personas jurídicas. Para el caso de las personas naturales, se deberá allegar comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, correspondiente al último periodo de cotización exigible con relación a la ejecución del contrato. Si la anterior certificación es expedida por el Revisor Fiscal, se debe anexar, la certificación de la junta central de contadores (vigente), tarjeta profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si la certificación es expedida por el representante legal se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.**
- Una vez adjudicado deberá aportar el número de PCI 15-12-01-000 y el número de la Orden de Compra, al correo facturación@forpo.gov.co.
- Acta de recibido a satisfacción de los bienes, emitido por parte del Supervisor de la Orden de Compra.
- **Certificación bancaria del contratista, en la que conste expresamente nombre o razón social del titular, identificación del titular, número y tipo de la cuenta, y entidad bancaria. Dicha certificación deberá tener como máximo treinta (30) días de expedición a la fecha de la radicación al Grupo de Adquisiciones y Contratos del FORPO.**
- **Registro Único Tributario – RUT actualizado, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el cual figuren de manera expresa dentro de las actividades comerciales (Principales o secundarias), codificaciones correspondientes al contrato celebrado.**

Notas:

1. Los pagos que el FORPO se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste.
2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el Fondo Rotatorio de la Policía.
3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciamiento, el Fondo Rotatorio de la Policía contará hasta con sesenta (60) días calendarios, para realizar el pago, sin lugar a compensación alguna.
4. No se podrá facturar por encima del valor del contratado.
5. Si el CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente, la presentación de la factura electrónica deberá encontrarse validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios.
6. Las personas naturales y jurídicas que no son responsables de pagar IVA, por la razón que fuere, no deberán discriminar dicho tributo en su factura o cuenta de cobro, según corresponda.
7. En el caso de que el contratista sea un sujeto que no está obligado a presentar factura de venta (factura electrónica de venta con validación previa a su expedición y la factura de venta talonario o de papel) y/o documentos equivalentes, por encontrarse en alguna de las excepciones establecidas en el artículo 7 de la Resolución N°. 00042 de 2020 de la DIAN, deberán presentar cuenta de cobro e indicar en este documento de manera clara y expresa la causal de su excepción de facturar y los demás documentos exigidos por la entidad.
8. El contratista deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 000114 de 2020 relacionada con la actualización del RUT y la Resolución No. 000005 del 2021 expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
9. El contratista deberá emitir factura (s) por cada uno de los certificados presupuestales que respaldan el contrato e indicados en la cláusula de APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del respectivo contrato, por lo tanto, el valor a facturar deberá distribuirse entre los distintos certificados presupuestales y sin exceder su valor apropiado, emitiéndose la cantidad de facturas que resulten necesarias (Si aplica).
10. El contratista radicará la facturación en el Grupo de Convenios y Contratos del FORPO, cumplidos las obligaciones establecidas en el presente estudio previo.
11. Para que el contratista radique la totalidad de la documentación requerida para dar inicio al trámite de los pagos establecidos en la orden de compra, se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato la entrega y publicación en la plataforma TVEC, de los informes de supervisión, que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato. Así mismo, para el último pago, debe allegar el proyecto de liquidación y certificado de cumplimiento del objeto contractual por parte del jefe del Grupo, (si aplica).

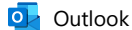
Atentamente,



supervisora OC 126501

Este correo electrónico puede contener material confidencial y propiedad de Colsof SAS, para uso exclusivo del destinatario. Queda terminantemente prohibida su revisión, utilización o distribución por Terceros, así como su reenvío sin autorización expresa. Si usted no es el destinatario, póngase en contacto con el remitente y elimine todas las copias.[Ingram_2818e5de]

Este correo electrónico puede contener material confidencial y propiedad de Colsof SAS, para uso exclusivo del destinatario. Queda terminantemente prohibida su revisión, utilización o distribución por Terceros, así como su reenvío sin autorización expresa. Si usted no es el destinatario, póngase en contacto con el remitente y elimine todas las copias.[Ingram_2818e5de]



RV: SOLICITUD ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Desde Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>

Fecha Mar 27/08/2024 11:51

Para facturacion@colsof.com.co <facturacion@colsof.com.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>

CC Yury Latorre Capera <yury.latorre@forpo.gov.co>

Cordial saludo,

Envié repuesta del área de facturación de acuerdo a la solicitud realizada el día de ayer para su conocimiento. De igual manera reitero la solicitud de actualización de la factura y verificar el correcto envío de la misma, a partir del día 2 de septiembre como lo menciono en los correos anteriores.

Gracias.

Atentamente,



Diseñadora Gráfica

Linda Quintero Castañeda

Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Linda.quintero@forpo.gov.co

Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co

Supervisora Orden de Compra 126501

De: Diego Alejandro Almario Ramos <diego.almario@forpo.gov.co>

Enviado: martes, 27 de agosto de 2024 11:33

Para: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>; Facturación <facturacion@forpo.gov.co>; Wilmar Andres Quevedo Valderrama <wilmar.quevedo@forpo.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Cordial saludo,

En atención a la comunicación oficial del 26 de agosto de 2024, donde solicita la verificación del cargue de la factura No. BOG30890, me permito informar que se verificó y a la fecha no se evidencia cargue de la factura o del contratista COLSOF en el mes de agosto de la presente vigencia.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

De: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 17:06

Para: Facturación <facturacion@forpo.gov.co>; Wilmar Andres Quevedo Valderrama <wilmar.quevedo@forpo.gov.co>; Diego Alejandro Almario Ramos <diego.almario@forpo.gov.co>

Asunto: SOLICITUD ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar se verifique el ingreso de la factura BOG30890, teniendo en cuenta que el contratista COLSOF envía los siguientes soportes:

Bogotá D. C., 2024-08-13

COLSOF S.A.S., Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que se generaron los siguientes errores al validar el documento **Documento Electrónico ya existe en SIIF Nación**

Razón de la devolución

Documento Electrónico ya existe en SIIF Nación

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

FE Facturación Electrónica
Para: Colsof simb Facturacion



Bogotá D. C., 2024-08-13

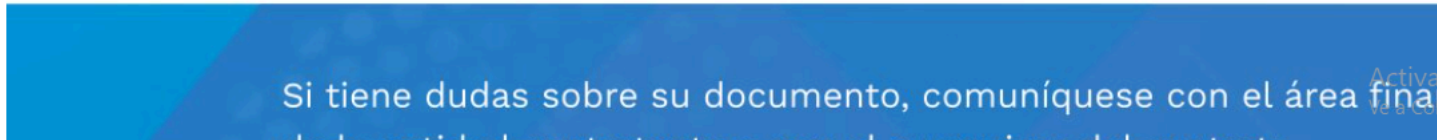
COLSOF S.A.S., Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que se generaron los siguientes errores al validar el documento **BOG30890** remitido con el asunto: **Documento Electrónico ya existe en SIIF Nación**

Razón de la devolución

Documento Electrónico ya existe en SIIF Nación

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.



Diseñadora Gráfica
Linda Quintero Castañeda
Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Linda.quintero@forpo.gov.co
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co